

el Sr. Presidente la urgencia del negocio. En seguida se presentó la renuncia del Sr. Diputado Juan Rodríguez Cuello fundada en los quebrantos que experimentaba en su salud por no ser masbga a su constitución física la temperatura del País. Oído el informe que emitió a la vez a nombre de la comisión de calificación el Señor Ramirez como uno de sus honorables miembros, opinó el Señor presidente que al Sr. Rodríguez se le debía dar una licencia de veinte dias al menos para que buscase en reposición en un clima templado como el de Ambato, respecto a que era escasoísimo en el Congreso el numero de Diputados por el Departamento del Guayas, y como opinase el Señor Intendente q. no podía adaptarse esta medida, por q. despues de transcurridos los veinte dias de licencia en el termino en que debian ser para las sesiones; se acordó el que quedé el Sr. Rodríguez excedido de concurrir a la presente legislatura. Con lo cual y por haber llegado la hora de levantar la sesión.

Señor Don  
*Señor Don*

Mexico a 11 de Mayo  
 1820.

*Señor Don*  
 J. Maria de Salazar  
 Intendente

A-32 Sección del 10 de Oct. por la noche.

Abierta la sesión con los Sr. Presidente, Lopez Cuebar, Somariva, Panafiel, Escudero, el Obispo, Pío, Ortega, Ochoa, Mathen, Mirones, Garcia, Ramirez Cedeno, Durisobon, Letamendi, Dalba, Heanandez, Alvarez Alvarado, se aprobó la acta, y se dio cuenta con una comunicacion del Poder Ejecutivo de ocho de Setiembre en que somete a la aprobacion del Congreso el nombramiento de Decano a la Catedral de Quito hecho en el Sr. Juan de Sarrion Rodriguez en atencion a sus dilatadas e importantes servicios que recomienda el Sr. Don y Cabildo de aquel Obispado, y se reservó para que se considerase en su propia recta, en seguida se leyó el informe de la comision nombrada de Hacienda y Guerra que con vista a las



indicaciones que hace el Ejecutivo al Congreso sobre medi-  
da adaptable y a su favor la fauor de Popayan, equi-  
van que ocupadas atentamente a los medios adopta-  
dos para suvenir las dos urgencias indicadas por el  
Congreso no han podido encontrar base alguna que no  
sea gravosa a los Pueblos escarmentados, y que no escriba en su dis-  
cusion, en su deliberacion y en su practica una lentitud con-  
tradictoria con la esencia del motivo; que la conciencia in-  
dividual de los miembros de las comisiones se resiste tamb.  
a semejantes medidas por el conocimiento de las circunstan-  
cias angustiadadas de los Pueblos, y que por una ciega obe-  
dencia a las ordenes del Congreso indican el medio de arro-  
sarse suficientemente al Ejecutivo tanto para el remplazo  
del Efectivo, como para la contribucion de cincuenta mil p.  
y presenten la minuta correspondiente de proyecto facultando al  
Ejecutivo para que distribuya y escriba cincuenta mil p. de  
contribucion en los tres Departamentos del Ecuador, Azuay,  
y Guayas; concluida en lectura y tasandose a resolver si  
se debia o no admitirse a discusion, tubo lugar un acabo-  
rado debate en que se discurría muy juiciosamente a fa-  
vor y en contra del proyecto. Creian algunos Señores que el  
primer Congreso Constitucional del Ecuador instalado bajo  
los auspicios de la confianza de los Pueblos, no debia eclipsar la  
marcha digna y majestuosa q. habia seguido, con un me-  
dio tan gravoso a los mismos Pueblos, y tan oneroso al vo-  
to general de los americanos; pensaban otros supuesta la ne-  
cesidad de la contribucion, que era poco conveniente atribuir al  
encargado del Ejecutivo p. su imposicion cuando podia hacer-  
lo el mismo Congreso, a quien especialmente le designa esta  
atribucion la carta Constitucional, otros Señores reflexiona-  
ban q. decretada como estaba en el proyecto la contribucion  
debia ser autorizada el Ejecutivo p. escribirla, despues de ha-  
berla distribuido con una justa proporcion, por que esto  
tocaba a la parte reglamentaria de la ejecucion del proyecto,  
se detenia la consideracion de alg. Señores en los males,  
pesamones y exacciones que sufren los Pueblos con la ex-  
accion de los impuestos; fixo despues el debate, sobre el  
punto en que se hallaban las cosas naturales, con cuyo mo-  
tivo el Sr. Samaris presento la mocion de que se pida por  
la Secret. del Congreso a la Secretaria de Estado la relacion de  
deudoras a los ramos de diezmos q. pertenecen al Tesoro

con expresion del estado que tengan los expedientes ejecutivos, que disautida se modificó por el Sr. Parra y Morano en estos terminos, que se vinda la relacion de los los deudas al Tesoro publico, y votada con la modificacion resulto aprobada, como lo fue la moción preliminar. En este acto se dio lectura a las variaciones que hizo el Sr. Quiñones al proyecto presentada por las comisiones reunidas, y no fueron admitidas por no haber sido apoyadas, y cerrada la discusion se consultó al Congreso si admitia el indicado proyecto de las comisiones, y resultó por la negativa. Entonces se leyó una comunicacion del Sr. Ministro de Interior de fecha del dia que en contestacion a la que se le dirigió por Secretaria impresa que a solicitud del Sr. Gobernador Reliastros se adjudicó al Seminario Conciliar una parte del edificio de los de jesuitas, quedando a cuenta del Estado el antiguo edificio del Colegio con las tiendas que le están anexas, en cuyo particular se hicieron varias observaciones, ya sobre que seria mas convenientemente destinado dicho edificio para cuartel, pues que no habiendo los necesarios para la tropa se alojaban en conventos de Religiosos, ya sobre la necesidad de aplicar alguna parte del producto de su venta a la educacion publica sobre la que debia velar la legislatura conforme a la atribucion 9ª del artículo 26 de la Constitucion consubidi el debate se votó y aprobó la moción del Sr. Asteta modificada por el Sr. Presidente en estos terminos. Fue vendido el edificio que fue del Seminario se aplique la mitad de lo que produzca su venta a beneficio de la educacion publica y la otra al Estado. Considerando se despues que aunque desechado el proyecto de las comisiones era preciso acordar alguna medida que remediase las infenc. del Estado para mover los cuerpas sobre Popayan, se leyó una moción que el Sr. Asteta hizo en la seccion anterior en cuyo debate se manifestó que no podia ser admitida a discusion pues coinciden con el proyecto que se habia desechado. Entonces el Sr. Quiñones hizo la de que: si en fuerza de las circunstancias que ha manifestado el Gobierno el peligro que amenaza al Estado, y la penuria del Erario deba decretarse una contribucion extraordinaria, cuya cuota sea moderada, que largamente discutida y puesta a votacion salió aprobada. Abierto de nuevo el debate conforme al reglamento se volvió a votar y salió negada, entonces se aprobó la moción que hizo el Sr. Mathen, de que respecto de hallarse en obscuridad los sucesos del Cauca, y para reparar los gastos inferos, se levante un empréstito de diez mil p. distribuidos en los Departamentos de Cauca, Eneque y Quito p. acudir a las necesidades del Erario: así mismo se votó en la ultima parte la moción del Sr. Gomez despues de sufi- cientemente discutida y reiterada por su autor en la primera



quedando suscitadas en los terminos siguientes: que el em-  
 presario de las Decimas p. se asegure con un ramo del  
 Estado. En este acto el hon. Lopez Bustos hizo la mo-  
 tion de que se declare que todos los empleados del Esta-  
 do no cobren sino medio sueldo hasta que cesen las nove-  
 das del Estado, que fue apoyada pero no se dispuso de ella  
 por haber pasado la hora se levanto la sesion.

*Modesto Suarez*

Mexicano Sr.  
 Sr.

*Estanislao de Salazar*  
 Sr.

A-33 Seccion del 11 de Oct. por la noche

Abierta la sesion con el Sr. Presidente, Sr. Lopez Bustos, Sr. Rodriguez Sambrano, Sr. Carrasquilla, Sr. Pothier, Sr. Pizarro, Sr. Pinilla, Sr. Sotomayor, Sr. Garcia Moreno, Sr. Ramirez, Sr. Arango, Sr. Amador, Sr. Alvarez, Sr. Barrios y Sr. Torres, Sr. Lopez y Sr. Prado. La sesion se abrió a las 10 de la noche, como lo habia acordado el Sr. Presidente, y despues de manifestar con un discurso bastante la situacion la sesion a que se habia reducido la Capital con motivo de la insurreccion de la Isla de Margarita, el Sr. Pizarro hizo la proposicion de que se declarase un dia de luto por la gran necesidad que se habia de que se tomase en consideracion a un asunto el que dependia la salvacion del Estado. El Sr. Carrasquilla hizo la motion de que se declare que el Ecuador estaba en un eminente peligro. El Sr. Garcia Moreno hizo que como en la sesion anterior se acordó en un momento de la sesion se experimentara cada paso con ma-  
 la conclusion indicando que se acordase al Ejecutivo para que le  
 diese una licencia para el Sr. Pizarro, quien que no habia  
 dada noticia del peligro en que se hallaba el Estado, pero que en ca-  
 lidad de ser el Sr. Pizarro el Sr. Pizarro, y en seguida  
 hizo la motion de que se acordase al Ejecutivo para que en las cir-  
 cunstancias dificiles que nos cercan y amenazaban la salvacion del